

ACTA 902-19

Sesión novecientos dos guion, dos mil diecinueve, Ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el lunes veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las nueve horas y treinta minutos da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

| | |
|--|----------------|
| Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.) | Presidente |
| Morales Hernández, Damaris (MSc.) | Vicepresidenta |
| Salazar Sánchez, Francisco (Lic.) | Secretario |
| Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.) | Tesorero |
| Esquivel Salas, Hernán (Lic.) | Vocal |

Preside: MBA. Pablo Francisco Hernández Casanova.

Directora: MSc. María Elena Masís Muñoz.

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

Invitados: Licda. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa Financiero Contable, MCJ.

Licda. Carmen Miranda, Financiero Contable, MCJ.

Mag. Omar Arroyo Pérez - Jefe Oficina de Distribución y Ventas,
UNED.

Licda. Alejandra Osorno Herrera, UNED-Alajuela.

Puntos de Agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 900-2019 y extraordinaria 901-2019.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe de la Dirección General.
5. Informe Administrativo.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO PRIMERO: Lectura y aprobación de la agenda.

Se procede a dar lectura al orden del día, la cual es modificada para atender a las funcionarias del departamento de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta Ordinaria 900-2019 y extraordinaria 901-2019.
3. Control de Acuerdos.
4. Informe Administrativo.
5. Informe de la Dirección General.
6. Correspondencia.
7. Asuntos Varios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Extraordinaria 901-2019.

La Junta Administrativa procede a la aprobación del acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria novecientos uno del dos mil diecinueve.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

**APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
ORDINARIA NOVECIENTOS UNO, GUIÓN DOS MIL
DIECINUEVE, CELEBRADA EL LUNES DIECIOCHO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.---**

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO TERCERO: Control de Acuerdos.

Se procede a la revisión y análisis del seguimiento de los acuerdos correspondientes a las sesiones ordinaria 898-2019 del lunes 28 de octubre del 2019 y extraordinaria N°899-2019 del miércoles 06 de noviembre de 2019.

-Los Miembros de la Junta Administrativa se dan por informados del seguimiento de los acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO: Visita funcionarios de Financiero Contable.

El Lic. Gerardo Arias Elizondo, indica que a raíz de la situación generada con el dictamen del presupuesto por parte de la Autoridad Presupuestaria, partiendo de que nuestro presupuesto fue evaluado por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura, la Sra. Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa de este departamento solicita a esta Junta el espacio apropiado para externar sus criterios en torno a lo sucedido con ese proceso presupuestario.

-Se les da la bienvenida a las señoras Guadalupe Gutiérrez, Jefa de Financiero Contable y a Carmen Miranda, funcionaria también de Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud.

-La señora Carmen Miranda, indica que la Circular STAP N° 754, de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, que daba la directriz de hacer el presupuesto por clasificación económica para identificar de los gastos de capital los que estaban asociados a formación de capital haciendo una comparación con las equivalencias de clasificadores económicas y clasificadoras por objeto del gasto, la formación de capital hace alusión exclusiva a la partida 5.02 Edificios, el ejercicio que se hizo fue excluir del Presupuesto 2019, todo lo que estaba en la 5.02 para calcular la regla fiscal con todo lo demás, y nos damos cuenta que la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria, da el criterio de que la mayoría de Instituciones no cumple con la Regla Fiscal.

-La señora Guadalupe Gutiérrez, indica que como la base era el presupuesto del 2019 el cual está clasificado solamente por objeto del gasto y no por clasificación económica que es a partir del año 2020 que había que tomar toda la partida 5 excluirla para calcular la regla fiscal, pero nunca lo dijeron y la circular no estaba clara. Señala que el plan fiscal es algo nuevo, así como lo del clasificador económico, primera vez que se hace y al no dar los lineamientos claros se dan los errores por lo que muchas instituciones no sólo el Museo no cumple con la Regla Fiscal, por tanto ellos tendrán que tomar decisiones, dar los lineamientos claros para poder ejecutar el presupuesto. Dependemos ahora de lo que va a decir la Contraloría General de la República, cuyo pronunciamiento se tendría en el mes de diciembre. Asimismo seguirán dando el acompañamiento que han venido dando en este proceso para el presupuesto 2020.

-El Lic. Gerardo Arias Elizondo, Coordinador Administrativo, indica que de igual forma existe un problema en la herramienta del sistema de consolidación de cifras del sector público, SICC, ya que no le cargó la sub partida mantenimiento de edificio, que es parte del proyecto de inversión. Asimismo, manifiesta que para mantener el mantenimiento de edificio dentro del proyecto de inversión, este debe

ser incluido en el nuevo proyecto de inversión para el año 2021, el cual debe estar redactado antes del 01 de mayo de 2020, día que se tiene que presentar.

- La señora Guadalupe Gutiérrez, manifiesta que financiero contable estará acompañando al Museo en todos estos nuevos procesos, así como el cambio que estará teniendo el sector cultura con la Reforma del Estado.

-Los miembros de la Junta Administrativa agradecen a las señora Guadalupe Gutiérrez y Carmen Miranda, por su tiempo y aclaración en la situación del presupuesto para el 2020.

ARTÍCULO QUINTO: Ley 9524, de Fortalecimiento del Control Presupuestario.

En el marco de la implementación de esta ley se adjunta la presentación realizada el día 17 de octubre denominada sesión de Trabajo con Ministerios y Órganos Desconcentrados, les comparto la presentación la cual espero se pueda reproducir en la próxima sesión, ya que a raíz de una reunión convocada para el día 20 de noviembre, se nos consulta acerca de las decisiones que cada institución debe de tomar en torno a temas como el proceso que cada institución va a implementar para la incorporación a los sistemas Integra 2 y Sigaf.

En torno a este proceso la decisión no es si la institución quiere operar en un sistema u otro, porque esto ya es una decisión tomada, sino en el sentido de que, según pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, los Órganos Desconcentrados que tienen la Personería Jurídica Instrumental deben decidir si los procesos como lo son en este caso los Recurso Humanos los atiende la institución de acuerdo a su estructura actual o bien son asumidos por “la madre” o sea el Ministerio. En nuestro caso a la fecha de este informe, no tenemos una orientación clara de parte del Ministerio de Cultura en tal sentido, no obstante las compañeras participantes en dicha reunión, por parte del departamento de Gestión Institucional del Recurso Humano del Ministerio de Cultura, manifiestan su preocupación en torno a su capacidad para asumir los Órganos Desconcentrados.

Ante esta situación esta Administración considera pertinente, ya que el Museo ha designado una funcionaria como enlace con RRHH del Ministerio de Cultura, que desde inicios del año 2018 ha venido implementando el proceso de planillas en el sistema de Nomina del programa BOS de Tecapro, que sea el enlace de parte del Museo con la Comisión encargada de la aplicación de esta ley en lo concerniente al

proceso de Integra2 y que este proceso se lleve desde el Museo, partiendo de que nuestra planilla es pequeña, su manejo no es complejo lo cual ya se está realizando.

Se adjuntan para su información:

- Presentación en Power Point sobre el tema.
- Oficios de la Procuradora General Adjunta Magda Inés Rojas Chaves dirigidos a la Dirección de Presupuesto Nacional

-La MSc. María Elena Masís Muñoz, considera que es mejor que los procesos de Recurso Humano se atienda desde el Ministerio, esto debido a que se mejoraría en algunos procesos en los que se han venido fallando, como los pagos con la Caja del Seguro Social y otras situaciones que se han dado, además siendo la planilla del Museo tan reducida, se libraría la plaza de la funcionaria que está llevando esta labor de Recursos Humanos, y volvería la plaza a usarse para lo que fue creada, y que es una necesidad urgente para esta Dirección General contar con una secretaria.

-Los miembros de la Junta Administrativa analizando que la Administración y la Dirección tienen diferentes criterios, solicitan a cada uno emitir un criterio por escrito, donde se haga un análisis de tanto lo positivo y negativo, de que los Recurso Humanos los atienda la institución de acuerdo a su estructura actual o bien sean asumidos por el Ministerio de Cultura y Juventud.

La Junta Administrativa **ACUERDA:**

SOLICITAR A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MUSEO EMITAN UN CRITERIO POR ESCRITO, DONDE SE HAGA UN ANÁLISIS DE TANTO LO POSITIVO Y NEGATIVO, DE QUE LOS RECURSO HUMANOS LOS ATIENDA LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO A SU ESTRUCTURA ACTUAL O BIEN SEAN ASUMIDOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SEXTO: Solicitud de sesión extraordinaria.

Se solicita a esta Junta Administrativa se valore la posibilidad de tener una sesión extraordinaria ya sea para el día viernes 29 de noviembre, o bien lunes 2 de

diciembre con el fin de conocer y aprobar la modificación N° 06-2019, en la cual se deben de contemplar los recursos que hay que devolver a la Autoridad presupuestaria. Este proceso no lo podemos realizar para la sesión ordinaria del 25 de noviembre, ya que hay todavía procesos de contratación en trámite de adjudicación.

La Junta Administrativa ACUERDA:

REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA LUNES 02 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 9:00 A.M, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N° 06-2019.---

VOTACIÓN: Unánime.

ARTÍCULO SÉTIMO: Informe de la Dirección General.

1. Solicitud de la Universidad Estatal a Distancia.

-Se le da la bienvenida al Mag. Omar Arroyo Pérez - Jefe Oficina de Distribución y Ventas, UNED, y a la Licda. Alejandra Osorno Herrera, UNED-Alajuela. Quienes manifiestan la necesidad que tiene actualmente la Universidad Estatal a Distancia, de Alajuela, por contar con un lugar céntrico para la venta de libros de la Universidad. De acuerdo con conversaciones con la MSc. María Elena Masís Muñoz, se analizó la posibilidad de que por medio de convenio sea con el Museo o por el convenio que tiene la UNED con el Ministerio de Cultura y Juventud, usar un espacio en el Museo para la venta de los libros de la UNED, haciéndose cargo también de la venta de libros del Museo, contando con una persona de dicha Universidad, de lunes a sábado a cargo de esta librería en este Museo.

-Los miembros de la Junta Administrativa manifiestan su parecer, para lo cual solicitan conocer para su análisis el convenio que existe entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad Estatal a Distancia y determinar si se puede tomar este mismo convenio o realizar otro con el Museo.

La Junta Administrativa ACUERDA:

SOLICITAR A LA MSC. MARÍA ELENA MASÍS MUÑOZ, REMITIR A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO, COPIA DEL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE

**CULTURA Y JUVENTUD Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA, PARA SU CORRESPONDIENTE ANÁLISIS.---**

VOTACIÓN: Unánime.

2. La MSc. María Elena Masís Muñoz, Directora General, informa sobre su asistencia al Congreso “El Museo Re-imaginado”, en México, que se realizó del 19 al 23 de noviembre de 2019, indica que lo que se puede rescatar de este congreso principalmente es que los Museos deben ser lugares vivos, recintos educativos y espacios en transformación.

ARTÍCULO OCTAVO: Correspondencia.

1. Nota de fecha 14 de noviembre de 2019, de Jason Acevedo Esquivel, Director Grupo Isua. Solicita la exoneración de la Sala Talleres, para desarrollar tres talleres gratuitos “Herramientas avanzadas de Excel indispensables para conseguir un trabajo. El sábado 30 de noviembre, sábado 07 de diciembre y sábado 14 de diciembre, de 1:00 p.m a 4:p.m.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

**AUTORIZAR EL USO EXONERADO DE LA SALA
TALLERES, PARA DESARROLLAR TRES TALLERES
GRATUITOS “HERRAMIENTAS AVANZADAS DE EXCEL
INDISPENSABLES PARA CONSEGUIR UN TRABAJO”,
DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DEL CANTÓN CENTRAL DE
ALAJUELA, EL SÁBADO 30 DE NOVIEMBRE, SÁBADO 07
DE DICIEMBRE Y SÁBADO 14 DE DICIEMBRE, DE 1:00
P.M A 4:00 P.M.---**

VOTACIÓN: Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas y treinta minutos.---

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Francisco Salazar Sánchez
Secretario

Bar.